

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25178 VALLADOLID

Edicto

D^a. María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial SECCION I DECLARACION CONCURSO 000278 /2021 y NIG nº 47186 47 1 2021 0000282 se ha dictado en fecha 6 de Mayo de 2021 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO voluntario del deudor PATATAS VALLADOLID, S.L., con CIF B47359252 y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Tordesillas (Valladolid), Avenida de Zamora número 18.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Alberto Iglesias Luis, con domicilio postal en calle Santiago número 28,5ºA 47001 Valladolid, y dirección electrónica: ailestudiojuridico@ailestudiojuridico.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.registropublicoconcursal.es.

Valladolid, 11 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210032541-1